

*Administración Local***Hospitales del Cabildo de Tenerife**

Anuncio de 9 de febrero de 1999, por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de plazas vacantes en el Organismo Autónomo Administrativo Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (H.E.C.I.T.). Página 3341

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

Anuncio de 19 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial Golf Jandía. Página 3342

Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)

Anuncio de 25 de enero de 1999, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle calle Roque Calero-calle Tenerife. Página 3342

Anuncio de 27 de enero de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana SUNPRI-1 y del SUP R-7, al norte de Risco Prieto. Página 3342

Agencia Tributaria

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 8 de febrero de 1999, relativo a citación para comparecencia dirigida a Fábrica Ron Isleño, S.L. Página 3343

I. DISPOSICIONES GENERALES**Presidencia del Gobierno**

406 *DECRETO 54/1999, de 1 de marzo, del Presidente del Gobierno, por el que se asignan a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación.*

Por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (B.O.E. y B.O.C. de 17 de febrero), se traspasa a la Comunidad Autónoma de Canarias la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/1997, de 6 de junio, sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Artículo único.- Las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, medios personales y créditos presupuestarios que en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación, han sido traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, se asignan a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y surtirá efectos en la fecha de efectividad del traspaso, el 31 de mayo de 1999.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 1999.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.**

**Consejería de Empleo
y Asuntos Sociales**

407 *DECRETO 27/1999, de 25 de febrero, por el que se modifica el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, aprobado por Decreto 329/1995, de 24 de noviembre.*

Por Real Decreto 35/1999, de 15 de enero (B.O.E. y B.O.C. de 29), se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Canarias funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina (I.S.M.), funciones y servicios que quedaron asignados a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales mediante Decreto 18/1999, de 29 de enero, del Presidente